

**72.17 - ALAMBRE DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR (+).**

7217.10 - **Sin revestir, incluso pulido.**

7217.20 - **Cincado.**

7217.30 - **Revestido de otro metal común.**

7217.90 - **Los demás.**

El **alambre de hierro o acero** se define en la Nota 1 o) del presente capítulo.

El alambre se obtiene en su mayor parte por trefilado a partir de alambrón de la partida 72.13, pero puede obtenerse también por otros procedimientos en frío (por ejemplo, laminado en frío). Se presenta enrollado en coronas (espiras sin alinear) o en rollos o bobinas (con espiras alineadas sin soporte o con él).

El alambre de hierro o de acero de esta partida puede haberse sometido a operaciones tales como ondulación, etc., **siempre que** estos trabajos no confieran al alambre el carácter de artículo o manufactura comprendidos en otra parte.

Se clasifica igualmente aquí el alambre de hierro o de acero recubierto de materias textiles (por entorchado, enfundado, etc.), cuya parte metálica, es decir, el alma, realice la función **esencial** y el revestimiento intervenga casi solamente como guarnición. Entre estos alambres, se pueden citar los de sombrereras para la fabricación de cascos de sombrería, los alambres para la fabricación de tallos de flores artificiales o de bigudés, etc.

El alambre de hierro o de acero tiene numerosas utilizaciones, por ejemplo, para la fabricación de telas, enrejados, clavos, cables, agujas, alfileres, útiles, muelles, etc.

Esta partida **no comprende:**

- a) El alambre de hierro o de acero combinado con hilados textiles (hilados metálicos), de la **partida 56.05** y los cordeles y cuerdas armados (**p. 56.07**).
- b) Los cables, trenzas, eslingas y artículos similares de hierro o de acero, sin aislar para electricidad (**p. 73.12**).
- c) El alambre con púas (alambre de espino), de hierro o acero, el alambre o fleje torcidos, incluso con púas, del tipo de los utilizados para cercar (**p. 73.13**).
- d) Los alambres para lizos, formados por dos hilos yuxtapuestos y soldados uno al otro, así como el alambre con ojales o bucles en uno o los dos extremos utilizados para suturas (**p. 73.26**).
- e) Los electrodos recubiertos para soldadura o depósito de metal (**p. 83.11**).
- f) El alambre con dientes de sierra para guarniciones de cardas (guarniciones de acero para cardas) (**p. 84.48**).
- g) El alambre aislado para electricidad (incluso el laqueado) (**p. 85.44**).
- h) Las cuerdas armónicas (**p. 92.09**).

0

0 0

**Nota explicativa de subpartida**

Véase la Nota explicativa de subpartidas de la partida 72.10 para los productos que hayan sido objeto de varios tipos de chapado o placado o revestimientos sucesivos.